



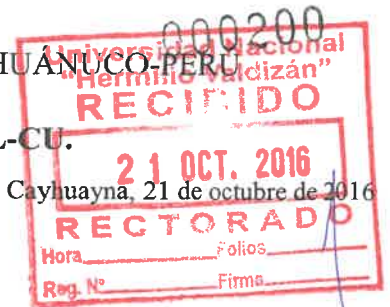
TRANSCRIPCIÓN
Fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0593-2016-UNHEVAL-CU.



Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del Centro Preuniversitario de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 350-2016-UNHEVAL-CEPREVAL, de fecha 28.SET.2016, remite al Vicerrector Académico para su aprobación el Cronograma de Exámenes del Ciclo B-2017 del Centro Preuniversitario Valdizano;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0063-2016-VRACAD-UNHEVAL, de fecha 29.SET.2016, remite al Rector la presente propuesta, para que sea aprobada por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 30.SET.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el Cronograma de Exámenes del Ciclo B-2017 del Centro Preuniversitario Valdizano, conforme a la propuesta formulada por el Coordinador General; disponiendo que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, la Dirección de Admisión, los decanatos de las facultades, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 135-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el siguientes Cronograma de Exámenes del Ciclo B-2017 del Centro Preuniversitario Valdizano, conforme a la propuesta formulada por el Coordinador General; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. Primer Examen: Domingo 30.OCT.2016
 - b. Segundo Examen: Domingo 27.NOV.2016
 - c. Primer Examen: Domingo 18.DIC.2016
- 2°. **DISPONER** que la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración, la Dirección de Admisión, los decanatos de las facultades, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
PORTOCARRERO MERINO
VICERRECTOR ACADÉMICO
AGADADO DEL RECTORADO



[Signature]
Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución
Rectorado -VRACad
VRInvAL-OC
CEPREVAL-DAadmisión
RRPP-DCPYP-JPPTO.
JPLAN--DIGA
OC-OT-OLUS
Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

[Signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

MASM/Vam.